Tercera Época

Tomo I

004 D •

23 de septiembre 2024.

Mesa Directiva

Dip. Juan Manuel Magaña de la Mora

Dip. Juan Carlos Barragán Velez Vicepresidencia

Dip.Vicente Gómez Núñez Primera Secretaría Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

Junta de Coordinación Política

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia

Dip.Sandra María Arreola Ruiz Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Dip. Guillermo Valencia Reyes Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

#### Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

### Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

### Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

### Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

# Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Sexta Legislatura

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DEL CONSEJO HONORARIO PARA LA MEMORIA HISTÓRICA DE MÉXICO REMITE A ESTA SOBERANÍA, CON LA FINALIDAD DE QUE, DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONCLUYA LOS TRABAJOS PARA ARMONIZAR LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.

### Archivo General de la Nación

### Consejo Honorario para la Memoria Histórica de México

Oficio: AGN/CHMHM/P/029/2024.

**Expediente:** AGN/1S.4/4/2023.

**Asunto:** Se comparte el Pronunciamiento CHMHM/01/2023.

Ciudad de México, a 14 de agosto del 2024.

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán.

Hago de su conocimiento que el 1° de junio de 2023 se celebró la Sesión Instalación del Consejo Honorario para la Memoria Histórica de México (Consejo Honorario) del Archivo General de la Nación, cuya función principal es la de ser un espacio de diálogo y reflexión entre personas de trayectoria distinguida en las materias de arte, archivos, cultura, historia, derecho, periodismo o cualquier área del conocimiento afín, con el objeto de difundir y proyectar el derecho a la Memoria de la Nación, tal como lo prevé el Artículo Primero del Acuerdo que constituye el Consejo Honorario para la Memoria Histórica de México [1], cuyo enlace de consultas se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de abril de 2023.

Bajo el contexto, durante la sesión antes mencionada, el Consejo Honorario determinó urgente hacer un atento llamado a los Congresos Estatales con la finalidad de que, desde el ámbito de su competencia, concluyan los trabajos para armonizar la Ley General de Archivos (LGA) en sus respectivas entidades federativas, toda vez consideran impacta directamente en el derecho a la Memoria de la Nación.

De ahí que quien suscribe formalizara el *Pronunciamiento CHMHM/01/2023, dirigido a los Congresos Estatales en materia de armonización de la Ley General de Archivos*, de conformidad con el mecanismo aprobado por el Consejo Honorario durante su Primera Sesión Ordinaria de 2023, celebrada el 19 de octubre de este año, mismo que se comparte para pronta referencia.

Por lo antes expuesto, me permito solicitar de su valioso apoyo a efecto de que el Pronunciamiento CHMHM/01/2023 sea difundido entre las personas legisladoras del H. Congreso del Estado de Michoacán para su conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, no sin antes referir que la presente comunicación encuentra su fundamento en lo dispuesto por los numerales quinto y octavo, fracción V, de los *Lineamientos del Consejo Honorario para la Memoria Histórica de México* [2], cuya enlace de consulta se publicó en el DOF el 3 de abril de 2023 y su reforma de 19 de junio de 2024, los cuales habilitan al que suscribe para presidir esta instancia colegiada y representarla ente cualquier autoridad.

### Atentamente

## *El Presidente* Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu

[1] **Artículo Primero.** Se constituye el Consejo Honorario para la Memoria Histórica de México, el cual tiene la función de ser el espacio de diálogo y reflexión donde intervengan personas con una trayectoria distinguida en las siguientes materias, arte, archivos, cultura, historia, periodismo o cualquier área del conocimiento afin; su operación y funcionamiento se sujetarán a los siguientes lineamientos:

[2] Quino. El Consejo Honorario será presidido por el Director General del Archivo General, quien en todo momento será responsable de su correcta integración y funcionamiento, por lo que será el encargado de realizar las invitaciones a las personas que considere deben fungir como consejeras.

Octavo. La persona titular de la Presidencia del Consejo Honorario tendrá las siguientes atribuciones: V. Representar al Consejo Honorario ante cualquier autoridad.



